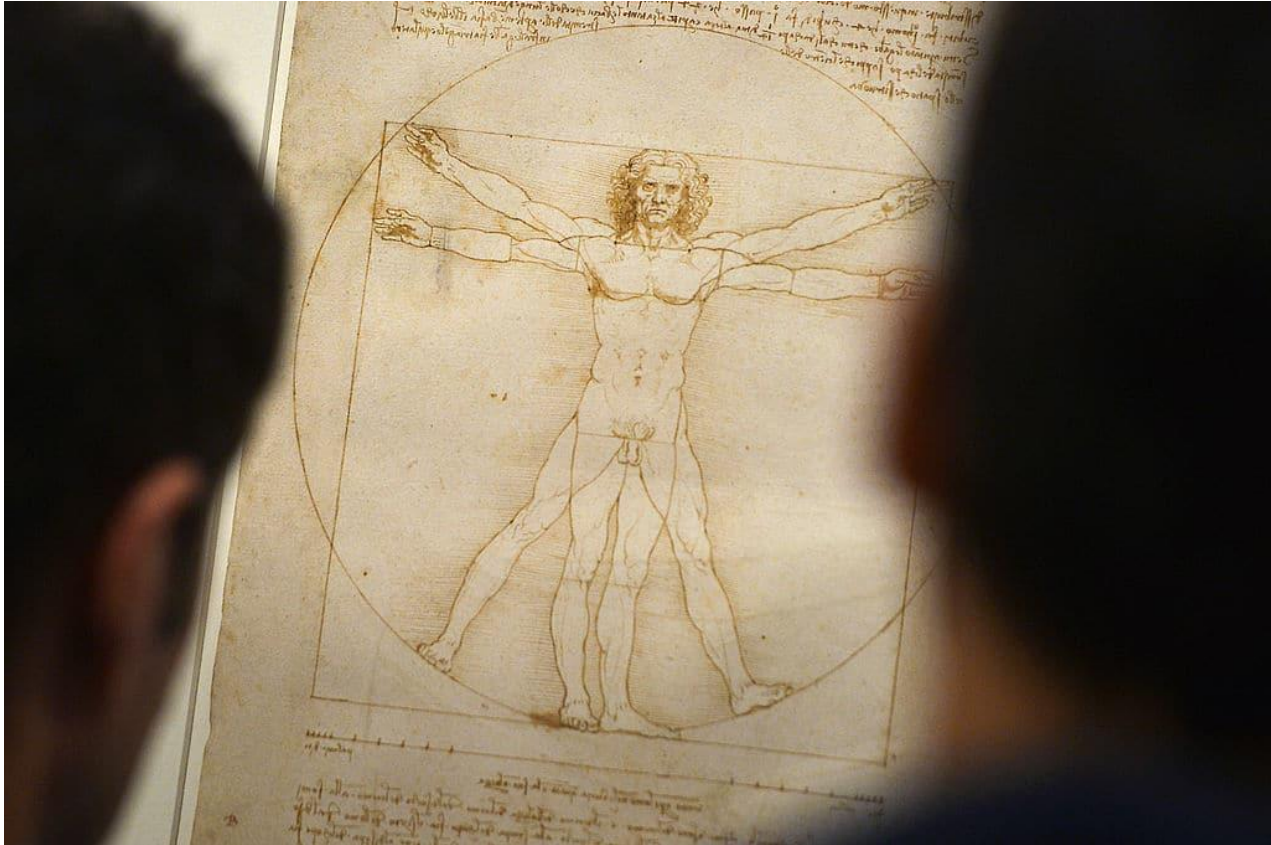


## EL VATICANO CONDENA LA "TEORÍA DE GÉNERO" EN UN NUEVO DOCUMENTO DOCTRINAL

*Elise Ann Allen/Crux*

*8 de abril de 2024 a las 13:49*



El Vaticano condenó la ideología de género en un documento publicado el 8 de abril. La nueva Declaración Dignitas Infinita sobre la Dignidad Humana del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF) del Vaticano ofrece una definición clara de la dignidad humana tal como la ve la Iglesia y subraya la necesidad de defenderla desde la concepción hasta la muerte natural.

La teoría de género, dice el documento, es una ideología que “considera una sociedad sin diferencias sexuales, eliminando así la base antropológica de la familia”.

Al llamar a la vida un regalo de Dios, la Declaración dice que el deseo de “autodeterminación personal... aparte de esta verdad fundamental de que la vida humana es un regalo, equivale a una concesión a la antigua tentación de hacerse Dios, entrando en competencia con el verdadero Dios de amor que se nos revela en el Evangelio”.

“Otro aspecto destacado de la teoría de género es que pretende negar la mayor diferencia posible que existe entre los seres vivos: la diferencia sexual”, dice el documento, explicando que la diferencia sexual es “la más bella y la más poderosa” de todas las diferencias entre hombres y mujeres. mujeres, ya que permite el “milagro” de una nueva vida.

“Todos los intentos de oscurecer la referencia a la ineliminable diferencia sexual entre el hombre y la mujer deben ser rechazados”, dice, y agrega: “Sólo reconociendo y aceptando esta diferencia en reciprocidad puede cada persona descubrirse plenamente a sí misma, su dignidad y su identidad. ”

Al tocar el tema del cambio de sexo, la Declaración reitera la creencia de la Iglesia de que los seres humanos están “inseparablemente compuestos de cuerpo y alma”.

“La creación es anterior a nosotros y debe ser recibida como un regalo. Al mismo tiempo, estamos llamados a proteger nuestra humanidad, y esto significa, en primer lugar, aceptarla y respetarla tal como fue creada”, dice.

En este sentido, “cualquier intervención de cambio de sexo, por regla general, corre el riesgo de amenazar la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción”, dice la Declaración, que establece una distinción entre los cambios de sexo voluntarios y los nacidos con anomalías genitales que son resuelto mediante un procedimiento médico.

El documento también denuncia lo que dice son violaciones de la dignidad en la esfera digital, como diversas formas de explotación, pornografía, ciberacoso y juegos de azar.

El documento también aborda temas como la guerra, la pobreza, la migración y la crisis de abuso sexual, enfatizando la necesidad de proteger y defender la dignidad humana en todas estas circunstancias. También adopta una postura crítica en temas como el aborto, la gestación subrogada y el suicidio asistido, diciendo que ignoran la dignidad natural otorgada por Dios a la humanidad.

Cabe destacar, sin embargo, que la Declaración, si bien condena ampliamente el cambio de sexo, no aborda específicamente los cambios de sexo para menores, a pesar del creciente debate mundial sobre el controvertido tema.

El documento, que ha estado en proceso durante cinco años y cuya versión final fue aprobada por el Papa Francisco el mes pasado, cita extensamente no sólo al Papa actual, sino también a sus predecesores, los Papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, entrelazando sus agendas sociales y morales.

A lo largo de los 11 años de papado de Francisco, a menudo se le ha visto en desacuerdo con el enfoque más conservador de sus predecesores sobre cuestiones morales como el aborto y la homosexualidad, y en ocasiones pareció restar importancia al movimiento provida mientras insistía repetidamente en la necesidad de ser más acogedor para las personas LGBTQ. Pero también se ha pronunciado constantemente en contra de la teoría y la ideología de género, así como de la cuestión de la maternidad subrogada y la dignidad y el bienestar de los no nacidos.

Dividido en cuatro secciones, con la sección final dedicada a una serie de situaciones problemáticas en las que la Declaración dice que no se reconoce la dignidad humana, el documento describe los avances en la visión antropológica de la Iglesia sobre la dignidad humana y elogia repetidamente la Declaración Universal de las Naciones Unidas de 1948 sobre Derechos humanos.

Destaca la naturaleza ontológica de la dignidad humana, diciendo que esta dignidad “pertenece a la persona como tal simplemente porque existe y es querida, creada y amada por Dios”, y no depende de factores externos, lo que significa que nunca puede ser quitado.

“La dignidad no es algo que otros conceden a la persona en función de sus dones o cualidades, de modo que se le pueda retirar... es anterior a cualquier reconocimiento y no se puede perder. Todos los seres humanos poseen esta misma dignidad intrínseca, independientemente de si pueden o no expresarla de manera adecuada”, dice la Declaración del DDF.

Destaca la creencia de que los seres humanos son creados a imagen de Dios, lo que actúa como fundamento de la “unidad inseparable de cuerpo y alma” en la visión de la Iglesia sobre la dignidad humana.

Sin embargo, el documento también señala que los seres humanos disfrutan de plena libertad, afirmando que “la elección de expresar esa dignidad y manifestarla plenamente o de oscurecerla depende de la decisión libre y responsable de cada persona”.

Citando al Papa Benedicto XVI, la Declaración advierte que sin religión, la dignidad humana corre el riesgo de ser víctima de “distorsiones” o de ser “manipulada por la ideología, o aplicada de una manera parcial que no tenga plenamente en cuenta la dignidad de la persona humana”.

“Después de todo, ese mal uso de la razón fue lo que dio lugar en primer lugar a la trata de esclavos y a muchos otros males sociales, entre ellos las ideologías totalitarias del siglo XX”, dice.

Al resaltar lo que describe como “malentendidos” del concepto de dignidad humana y su significado, la Declaración señala la presión por la “dignidad personal” sobre la “dignidad humana”, en la que se priorizan los derechos de la persona sobre los derechos de la humanidad como tal. en su conjunto, poniendo en riesgo a algunos, como los niños no nacidos y los enfermos terminales.

“Sólo reconociendo una dignidad intrínseca e inalienable en cada ser humano podremos garantizar una base segura e inviolable para esa cualidad. Sin ningún fundamento ontológico, el reconocimiento de la dignidad humana vacilaría a merced de juicios variables y arbitrarios”.

La dignidad humana, dice, también ha sido a veces mal utilizada “para justificar una proliferación arbitraria de nuevos derechos, muchos de los cuales están en desacuerdo con los definidos originalmente y a menudo se oponen al derecho fundamental a la vida”.

La dignidad se basa en la naturaleza humana, no en “la arbitrariedad individual o el reconocimiento social”, dice el documento, y agrega que sin esa base objetiva, “el concepto de dignidad queda sujeto de facto a las más diversas formas de arbitrariedad e intereses de poder”.

El documento también enfatiza la naturaleza comunitaria de la dignidad humana, diciendo que implica una preocupación por la dignidad de los demás y, por lo tanto, una responsabilidad hacia los demás y hacia la comunidad.

Si bien subraya la importancia del derecho a la libertad religiosa, la Declaración también aplaude mayores esfuerzos para educar sobre los peligros del racismo, la esclavitud y la marginación de las mujeres, los niños, los enfermos y las personas con discapacidad.

En una sección que describe lo que dice son varias “violaciones graves de la dignidad humana” en el contexto social moderno, la Declaración destaca la pobreza, la guerra, la migración, la trata de personas, la eutanasia y el suicidio asistido, y la violencia en la esfera digital como áreas donde la dignidad es fundamental. en riesgo.

Sobre el tema del abuso sexual, la Declaración dice que “deja profundas cicatrices en los corazones de quienes lo sufren” y está muy extendido en toda la sociedad.

"Afecta también a la Iglesia y representa un grave obstáculo a su misión", afirma, y añade, "de ahí los incesantes esfuerzos de la Iglesia para poner fin a todo tipo de abusos, empezando desde dentro".

La Declaración también condena la violencia contra las mujeres como "un escándalo global que está ganando cada vez más reconocimiento".

Lamenta que los llamamientos a la igualdad de dignidad de las mujeres a menudo terminen en palabras, mientras que "las desigualdades entre mujeres y hombres en algunos países siguen siendo muy graves", incluso en sociedades desarrolladas y democráticas.

Citando al Papa Juan Pablo II, el documento dice que existe "una necesidad urgente de lograr una igualdad real en todos los ámbitos: igual salario por igual trabajo, protección para las madres trabajadoras, equidad en el avance profesional, igualdad de los cónyuges con respecto a los derechos familiares y el reconocimiento de todo lo que forma parte de los derechos y deberes de los ciudadanos en un Estado democrático".

"Las desigualdades en estos ámbitos son también diversas formas de violencia", afirma, y condena también la práctica de la poligamia y de los "abortos coercitivos, que afectan tanto a la madre como al niño, a menudo para satisfacer el egoísmo de los hombres".

También condena la preocupante tendencia del feminicidio, un tema clave en Italia que aparece en los titulares anualmente, incluido a finales de año un recuento de muertes sobre cuántas mujeres fueron asesinadas durante los 12 meses anteriores.

La Declaración también condena el aborto como "la muerte deliberada y directa, por cualquier medio que se lleve a cabo, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que se extiende desde la concepción hasta el nacimiento", y califica a los niños no nacidos como "los más indefensos y inocente entre nosotros".

También apunta a la práctica de la gestación subrogada, que fue condenada por el Papa Francisco durante su discurso ante el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede en enero de 2024, y que, según la Declaración, trata "al niño inmensamente digno" como un "mero objeto".

Citando las declaraciones del Papa Francisco a los diplomáticos, el documento dice que el útero de una madre "no puede ser suprimido ni convertido en objeto de tráfico", calificando la maternidad subrogada como "deplorable" y una "grave violación de la dignidad de la mujer y del niño, basada en la explotación de situaciones de necesidades materiales de la madre".

Debido a su dignidad inalienable, "el niño tiene derecho a tener un origen plenamente humano (y no inducido artificialmente) y a recibir el regalo de una vida que manifieste tanto la dignidad del que la da como la de la que la recibe", dice el documento.

La gestación subrogada también viola la dignidad de la mujer, "tanto si se ve obligada a ello como si elige someterse a ella libremente", ya que se desliga del niño que crece en su interior y se convierte así en "un mero medio subordinado a la ganancia arbitraria o deseo de los demás".

"Esto contrasta en todos los sentidos con la dignidad fundamental de todo ser humano y con el derecho de cada persona a ser reconocida siempre individualmente y nunca como instrumento de otra", dice.

En Italia, el tratamiento que el documento da a la maternidad subrogada –conocida aquí como *útero in affitto*, o "útero en alquiler"– probablemente tenga una resonancia especial. Una ley de 2004 ya prohibía la gestación subrogada en la propia Italia, y una decisión de 2017 del Tribunal Constitucional de Italia que confirmó esa prohibición

dijo que la práctica "ofende la dignidad de las mujeres y socava profundamente las relaciones humanas de una manera intolerable".

Ahora, el actual gobierno conservador del Primer Ministro Giorgi Meloni también está tratando de ilegalizar que los italianos utilicen una madre sustituta en el extranjero, con penas de prisión de hasta tres años y multas de hasta 1,5 millones de dólares. El proyecto de ley fue adoptado por la cámara baja del parlamento italiano en julio de 2023 y actualmente se encuentra ante la Comisión de Justicia del Senado italiano.

Algunos observadores esperan que el gobierno intente impulsar la medida antes de las elecciones europeas previstas para junio, dado que la mayoría de las encuestas muestran que una sólida mayoría de italianos se opone a la maternidad subrogada, especialmente cuando se trata de dinero de por medio.

La Declaración del DDF también condena la práctica de la eutanasia y el suicidio asistido, que también es motivo de intensos debates en Italia y en toda Europa, calificándola de una violación "más silenciosa" de la dignidad humana que "está ganando terreno rápidamente".

"Es única en la forma en que utiliza una comprensión errónea de la dignidad humana para volver el concepto de dignidad en contra de la vida misma", decía la Declaración, señalando que la eutanasia a menudo se presenta como "muerte con dignidad".

En respuesta, el DDF dice que "debe reiterarse firmemente que el sufrimiento no hace que los enfermos pierdan su dignidad... Más bien, el sufrimiento puede convertirse en una oportunidad para fortalecer los lazos de pertenencia mutua y ganar una mayor conciencia del precioso valor de cada persona para toda la familia humana".

El documento también denuncia la "marginación" de las personas con discapacidad, diciendo que una "cultura del descarte" se está imponiendo cada vez más en la sociedad en la que las personas con discapacidad son oprimidas y tratadas como "rechazadas".

"Sin embargo, la verdad es que cada ser humano, independientemente de sus vulnerabilidades, recibe su dignidad por el solo hecho de ser querido y amado por Dios", dice la Declaración.

Si bien critica el tema de la teoría de género, y que el Papa Francisco ha calificado anteriormente como uno de los mayores peligros que enfrenta el mundo moderno, la Declaración reitera que cada persona, independientemente de su orientación sexual, debe ser respetada, y que la discriminación y la violencia contra ella debe evitarse.

"Debería denunciarse como contrario a la dignidad humana el hecho de que, en algunos lugares, no pocas personas sean encarceladas, torturadas e incluso privadas del bien de la vida únicamente por su orientación sexual", afirma.

El documento cierra pidiendo que el respeto a la dignidad humana y al bien común se coloque en el centro de "todo ordenamiento jurídico", y que los Estados no sólo protejan esta dignidad, sino que garanticen "las condiciones necesarias para que florezca en la promoción integral de la persona humana".

"Incluso hoy, ante tantas violaciones de la dignidad humana que amenazan gravemente el futuro de la familia humana, la Iglesia alienta la promoción de la dignidad de toda persona humana, independientemente de su condición física, mental, cultural, social y religiosa. características", subraya el documento.

*Foto: La gente mira el 'Hombre de Vitruvio', un dibujo de Leonardo da Vinci, Venecia, Italia, 2 de agosto de 2013. El famoso pero rara vez visto Hombre de Vitruvio traza las proporciones ideales del cuerpo humano. (Crédito de la foto GABRIEL BOUYS/AFP a través de Getty Images).*